

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/091/2025

Asunto: ACTA CONSTITUTIVA DE LA UIPC
Xalapa, Veracruz, 02 de septiembre de 2025

**CC.RECTORIAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS
INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTES**

Por este conducto, saludándoles cordialmente, me dirijo a ustedes en seguimiento a la circular número: SEV/SEMSYS/255/2025 de fecha 23 de julio de 2025, y en apego a la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas ante alguna eventual emergencia, provocada por agentes perturbadores destructivos, efectuar medidas y acciones de protección civil, para prevenir, mitigar sus efectos y adaptarse al cambio climático, privilegiando la Gestión Integral del Riesgo.

En ese contexto, esta Dirección solicita su amable colaboración a fin de integrar o actualizar su Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), en el transcurso de la 2ª y 3ª quincena del ciclo escolar 2025-2026, generando el Acta Constitutiva en la plataforma institucional a través de la liga: <https://app.sev.gob.mx/proteccion-civil/unidad-interna>

Su conformación deberá considerar las características del plantel, su población escolar, número de personal educativo y alumnado, así como mantener el principio de igualdad, equidad, no discriminación, la paridad de género e inclusión de las personas con discapacidad y adultas mayores, derivado de lo anterior solicito remitir el Acta Constitutiva (Anexa), digitalizada a esta Dirección, a fin de cumplir en tiempo y forma lo requerido por la Coordinación para la Protección Civil de la SEV.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y considerada distinción

Atentamente

Lic. José de Jesús Guevara Rivera
Encargado de la Dirección General de Educación Universitaria
JJGR/OTCC/DOP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE
VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA

C.c.p. Dra. Claudia Tello Espinosa. Secretaria de Educación de Veracruz - Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Mtro. David Agustín Jiménez Rojas. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Biol. Carlos Alberto Martínez Hernández. Coordinador para la Protección Civil de la SEV - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. ARCHIVO





ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la localidad de _____ municipio de _____,
Veracruz., tipo Urbana o rural con fecha _____ en el plantel que ocupa
la Escuela o Institución Educativa denominada: _____
ubicada en _____ Domicilio (entre que calles) _____,
CCT: (Clave del Centro de Trabajo), turno (matutino, vespertino, nocturno, continuo, mixto, discontinuo, otro
(especificar)), Zona Escolar (correspondiente al centro escolar), teléfonos _____,
tipo de sostenimiento (federal o estatal), se reúnen N° (mujeres, hombres) Directivos, N° (mujeres,
hombres) Docentes, N° (mujeres, hombres) Administrativos y/o de apoyo y asistencia a la
educación, N°(mujeres, hombres) Alumnado N° (mujeres, hombres) Personas con discapacidad, N°
(mujeres, hombres) Personas Adultas mayores, para (constituir o actualizar) formalmente la Unidad
Interna de Protección Civil (UIPC), con fundamento en la normatividad vigente.-----

En uso de la palabra, el _____ (nombre y cargo del Director o responsable del centro escolar) _____,
Coordinador o responsable de la UIPC, explica la naturaleza, significado y funciones
de la UIPC, que por este conducto se constituye, a fin de salvaguardar la integridad
física de las personas, ante alguna eventual emergencia, provocada por agentes
perturbadores destructivos, efectuar acciones y medidas de protección civil, prevenir,
mitigar sus efectos, así como adaptarse al cambio climático, privilegiando la Gestión
Integral del Riesgo. -----

ANTECEDENTES

La creación de capacidades organizativas para identificar y reducir las
vulnerabilidades y mejorar el conocimiento de los peligros en los inmuebles e
instalaciones de los sectores público, privado y social es fundamental para que los
riesgos no se conviertan en hechos catastróficos. -----

Para los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil resulta decisiva la
constitución, integración y gestión de unidades internas de protección civil para
promover el desarrollo de la cultura de preparación y autoprotección de las personas
que laboran o acuden a los inmuebles o instalaciones; constituyen órganos normativos
y operativos que tienen el deber de desarrollar y operar las acciones de protección
civil y de ser el primer respondiente especializado ante una emergencia en las
instalaciones y entorno en que operan.-----

Las unidades internas están conformadas por grupos de personas voluntarias que
adquieren la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil y
de elaborar, operar, vigilar y actualizar el Programa de Seguridad y Emergencia
Escolar (PSEE), con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos previamente
identificados. A ellas toca orientar a las personas sobre las medidas que deben
adoptarse y, ante una emergencia, adoptar las primeras acciones de protección civil
que en cada caso correspondan. -----





MARCO LEGAL

La UIPC se fundamenta en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen (DOF 6 de mayo de 1986); Ley General de Protección Civil, artículos 2º. Fracción LV, 39, 40 y 78 (DOF 6 de junio de 2012) y su Reglamento (DOF Última Reforma 9 de diciembre de 2015) ; Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, artículos 5º, fracción LI, 33 fracción IV, 43, 62, y 63 (GOE 1º de agosto de 2013) y su Reglamento(GOE 30 de enero de 2014), Ley General de Educación (DOF 30 de septiembre de 2019, Última Reforma 1º de abril de 2024), Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (GOE 4 de febrero de 2020) y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz (GOE 18 de marzo de 2022), entre otras normas y leyes relacionadas con la Protección Civil.-----

OBJETIVOS

1. Organizar las brigadas de protección civil y la gestión del riesgo de conformidad como lo establecen las Leyes de la materia;
2. Elaborar, establecer, operar y evaluar continuamente PSEE;
3. Implementar los mecanismos de coordinación con las Dependencias e Instituciones públicas, privadas y sociales en sus tres niveles de gobierno que conforman el Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del PSEE, a través de la ejecución del mismo, cuya función principal será realizar actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital.-----

INTEGRACIÓN

La UIPC queda integrada por: _____,
como Coordinador o responsable de la UIPC y _____
_____ como suplente; _____
como Jefe de Grupo; y suplente _____; como brigadistas:

Quienes podrán modificar esta estructura de acuerdo con las características y necesidades propias del plantel. -----

Las personas integrantes de la UIPC, se responsabilizan de la veracidad de los datos asentados en cada uno de los anexos que servirán de sustento para la evaluación del desarrollo del PSEE. -----

Cabe mencionar que deberán sesionar de manera ordinaria, cuando menos cada tres meses y extraordinaria cuando se requiera.-----





La duración del cargo de los miembros de la UIPC será por un año, a partir de la firma de la presente acta, concluyendo sus funciones al término del mismo. El acta en original será validada con las firmas de todos sus integrantes. -----

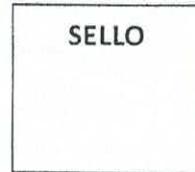
FUNCIONES

Corresponde a los integrantes de la UIPC, llevar a cabo las funciones indicadas en su PSEE.-----

CIERRE DEL ACTA

Recibida la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los presentes, se da por concluida la presente ACTA CONSTITUTIVA, firmando al margen y al calce de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha señalados, siendo las ____ horas y ____ minutos.-----

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA
DE PROTECCIÓN CIVIL**



Nombre y firma
Coordinador o Responsable de la UIPC

Nombre y firma
Suplente del Coordinador o Responsable de la UIPC





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

CPC
COORDINACIÓN DE
LA PROTECCIÓN CIVIL

Nombre y firma
Jefe de Grupo

Nombre y firma
Suplente - Jefe de Grupo

Nombre y firma
Brigadista de Primeros Auxilios

Nombre y firma
Brigadista de Evacuación
de Inmuebles

Nombre y firma
Brigadista de Búsqueda y Rescate

Nombre y firma
Brigadista de Prevención y Combate
a Conato de Incendios

Nombre y firma
Brigadista de Vialidad

Nombre y firma
Brigadista de Comunicación